



Aguaray (S), - 15 FEB 2023

## RESOLUCIÓN N° 0392 - 023

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 037323/23 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 0319 - 2.023, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "**CONVENIO DE OBRA PUBLICA**" para la ejecución de la "**OBRA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA PARAJE EL ALGARROBAL - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA**", Expte N° 386 -160.253/22, Resolución Municipal N° 2218 - 2.022.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA PARAJE EL ALGARROBAL - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA**", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037323/23 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (01) IMPRESION DE CARTEL DE OBRA, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA PARAJE EL ALGARROBAL - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 0319 - 2.023, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 06/23.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 06/2023 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 08/02/23, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) oferta: **1.MENDOZA HECTOR HERNAN**, Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente Empresa: **MENDOZA HECTOR HERNAN** CUIT N° 20-28096515-5, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 06/2.023.-



RESOLUCION N° 0392-023

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.**

**RESUELVE**

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, MENDOZA HECTOR HERNAN CUIT N° 20-28096515-5 con domicilio comercial en Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Salta, la CONTRATACION ABREVIADA N° 06/2.023 para la ADQUISICION DE (01) IMPRESION DE CARTEL DE OBRA, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA PARAJE EL ALGARROBAL - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA", por un monto de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) IVA incluido pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-

vcp.-

  
**Sandra E. Fernandez**  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
**ALEMAN GUILLERMO S.**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY